GC-GC-273

FECHA: **DD** 30 **MM** 09 **AA** 2026

DE: **SILVIA DE MOYA SALAS**
Jefe de Gestión Comercial

PARA: **ANTONIO RAMÓN NIETO LÓPEZ**
Agente Especial de EMDUPAR S.A. E.S.P.

MARCO GENERAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS

La empresa de Servicios Publico de Valledupar EMDUPAR S.A. E.S.P., es una empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios, con personería Jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, fines definidos y su gobierno y administración, está a cargo de la SSPD por la Intervención ordenada mediante Resolución No SSPD No 20231000173785 del 02/03/2023, a través de la cual se ordenó la toma de posesión de la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar-

EMDUPAR S.A. E.S.P.

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Se requiere el SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ONCE (11) INTERCOMUNICADORES DE VENTANILLA DE ALTO TRÁFICO, PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN AL USUARIO, con el propósito de mejorar las condiciones de comunicación entre los funcionarios de EMDUPAR S.A. E.S.P. y los usuarios que acuden a la entidad.

En atención a las funciones propias del área de Atención al Usuario, se hace necesario contar con elementos que permitan establecer una comunicación clara, directa y eficiente entre los funcionarios encargados de la atención y los usuarios, teniendo en cuenta que actualmente se presentan dificultades para escuchar adecuadamente la información suministrada durante el proceso de atención.

Actualmente, debido a las condiciones propias de los módulos de atención y a la separación física existente entre los funcionarios y los usuarios, en algunas ocasiones es necesario elevar considerablemente el tono de voz para lograr una comunicación efectiva. Esta situación puede generar incomodidad tanto para los funcionarios como para los usuarios y dificultar el desarrollo adecuado de la atención.

CARGA IMPOSITIVA

En el contrato se tendrán en cuenta los impuestos de orden Departamental y Municipal relacionados con ICA, FRONTERIZO, PRO-ADULTO MAYOR, INDER, PRO-UNIVERSIDAD, PROCULTURA.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR

La Sala de Atención al Usuario constituye un espacio fundamental para la interacción directa entre EMDUPAR S.A. E.S.P. y la comunidad, donde se reciben y atienden solicitudes, inquietudes, peticiones y demás requerimientos relacionados con los servicios prestados por la Entidad.

Actualmente, las condiciones de comunicación dentro de la sala dificultan que los funcionarios y usuarios puedan escucharse adecuadamente, siendo necesario hablar en un tono elevado para lograr transmitir la información. Esta situación puede afectar la calidad y fluidez de la atención, además de generar molestias durante el proceso de interacción.

Por lo anterior, se hace necesario disponer del *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ONCA (11) INTERCOMUNICADORES DE VENTANILLA DE ALTO TRÁFICO, PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN AL USUARIO*, que permitan mejorar las condiciones de comunicación en los diferentes puntos de atención de la sala, facilitando que los funcionarios puedan atender a los usuarios de manera clara y oportuna.

La implementación de estos equipos contribuirá al fortalecimiento de las condiciones de atención al usuario, permitiendo una comunicación más eficiente y favoreciendo el adecuado desarrollo de las actividades propias del área.

ANEXOS

Por medio del presente, se anexa de manera formal las cotizaciones correspondientes a las diferentes empresas evaluadas y prestadoras del servicio en cuestión:

- Anexo 1: Tecnonnacho
- Anexo 2: Compudescuentos
- Anexo 3: Comercializadora Compucomercial

Dichos documentos se adjuntan con el fin de que puedan ser revisados y comparados para la posterior toma de decisiones.

ALCANCE

El contratista deberá suministrar e instalar once (11) intercomunicadores destinados a los diferentes puntos de atención de la Sala de Atención al Usuario de EMDUPAR S.A. E.S.P., incluyendo los elementos, accesorios, instalación, configuración y demás componentes necesarios para garantizar su correcto funcionamiento.

Los equipos deberán ser entregados e instalados en condiciones óptimas de funcionamiento y de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.

OBJETIVOS A CUMPLIR

La presente contratación tiene como objetivo mejorar las condiciones de comunicación en la Sala de Atención al Usuario de EMDUPAR S.A. E.S.P., mediante la adquisición e instalación de once (11) intercomunicadores.

Con esta medida se busca:

- Facilitar la comunicación entre los funcionarios y los usuarios.
- Mejorar la claridad y calidad de la información suministrada durante la atención.
- Evitar que los funcionarios y usuarios tengan que elevar excesivamente el tono de voz para poder comunicarse.
- Contribuir a una atención más organizada, cómoda y eficiente.
- Fortalecer las condiciones de atención y servicio ofrecidas a los usuarios de EMDUPAR S.A. E.S.P.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS

Los equipos de intercomunicación deberán contar con comunicación bidireccional de dos vías, permitiendo establecer comunicación entre el interior y el exterior de manera clara y eficiente. Deberán disponer de controles de volumen independientes para el interior y el exterior, alimentación del equipo principal de 9 Vcc y 500 mA, y adaptador de voltaje de entrada de 110 Vca, 60 Hz y 7 W, con salida de 9 Vcc y 500 mA. El sistema deberá contar con altavoz con una potencia de 2 W RMS y respuesta en frecuencia de 100 a 15.000 Hz. El micrófono interior deberá presentar una sensibilidad de -48 dB y una respuesta en frecuencia de 20 a 20.000 Hz, mientras que el micrófono exterior deberá contar con una sensibilidad de -48 dB y una respuesta en frecuencia de 20 a 16.000 Hz. Adicionalmente, deberá disponer de una salida AUX mediante conector Jack de 3.5 mm, que permita la conexión de

El valor de la presente necesidad se estima en *NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE* ($ 9.000.000)

FORMA DE PAGO

El pago del presente contrato se efectuará bajo la modalidad de pago contra entrega e instalación de los equipos, previa certificación de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato designado por EMDUPAR S.A. E.S.P. y estará sujeto a las siguientes condiciones:

- Para la radicación y trámite del pago, el Contratista deberá presentar los siguientes documentos:
- Factura comercial conforme a la normatividad vigente.
- Certificado de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato.
- Relación de los equipos suministrados e instalados.
- Soportes de entrega e instalación de los equipos en los módulos de atención al usuario definidos por la entidad.
- Documentación técnica correspondiente a los equipos suministrados, incluyendo fichas técnicas, manuales de uso y condiciones de garantía, cuando aplique.

El pago se efectuará dentro de los plazos establecidos por EMDUPAR S.A. E.S.P., una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la entrega efectiva de los equipos en condiciones adecuadas de funcionamiento.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La duración del presente contrato será de cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre EMDUPAR S.A. E.S.P. y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Durante este plazo el contratista deberá realizar el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los intercomunicadores en los módulos de atención al usuario definido por la entidad, garantizando su correcto funcionamiento y cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.

- Cumplimiento del contrato.
- Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados.
- Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para efectos del trámite de adquisición de los bienes requeridos, es necesario solicitar a la oficina División Contabilidad y Presupuesto expedir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Atentamente,

SILVIA DE MOYA SALAS
Jefe de Gestión Comercial
EMDUPAR S.A.- E.S.P.

V°B° GERENCIA

Detalle	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó	Elvira Zabaleta Villalobos	Secretaria	
Revisado por:	Silvia de Moya Salas	Jefe de Gestión Comercial	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para el visto bueno del Agente especial.			